

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 007

FECHA: Armenia, miércoles 2 de mayo de 2012

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico

Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones

Magda Ivonne Pinzón Fandiño
Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales

Eduardo Arango Posada
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Fabiola Restrepo Sánchez
Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

José Fernando Echeverry Murillo
Decano Facultad de Ingeniería

Roberto Estefan Chehab
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

William García Rodríguez
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

Arlés López Espinosa
Decano Facultad de Educación

Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Postgrado

José Joaquín Vila Ortega
Representante de los Docentes

Hernán Celis Rincón
Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

INVITADOS:

Nelly Restrepo Sánchez
Jefe Oficina Asesora Admisiones, Registro y Control Académico

Luz Elena Peña Guerrero
Auxiliar Administrativa

Jaime Andrés De La Pava
Centro de Sistemas y Nuevas Tecnologías

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 007

3.1 Acta No. 001 de enero 18 de 2012

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1 “Por medio del cual se modifica el Calendario Académico para el segundo período de 2012”.

5. CONTINUACIÓN DISCUSIÓN ESTATUTO ESTUDIANTIL

6. COMISIÓN DE ESTUDIOS

6.1 Oficio con radicación No.3084 del 24 de abril de 2012, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante el cual envía solicitud de Comisión de Estudio de la docente Delly Rocío García Cárdenas del programa de Biología.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio No.2436 del 28 de marzo de 2012, mediante el cual el señor decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehad, solicita el aval para desarrollar el proyecto de Maestría en Atención de Infección por V.I.H.

7.2 Oficio No.2409 del 27 de marzo de 2012, mediante el cual el señor decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehad, solicita el aval para desarrollar el proyecto de Especialización Médico-Quirúrgica en el Área de Pediatría.

8. MERITORIAS

8.1 Oficios Nos. 2851 del 17 de abril de 2012, mediante el cual el señor decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, envía solicitud de reconocimiento de meritoria al siguiente trabajo de grado:

- “ESTUDIO Y MEDICIÓN IN VIVO DE LAS CARACTERÍSTICAS DIÉLECTRICAS MEDIANTE ESPECTROSCOPIA DE IMPEDANCIA COMPLEJA EN FRUTOS DE PITAHAYA AMARILLA”, presentado por el estudiante Henry Andrés Cortés Páez del programa de Física.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor rector Alfonso Londoño Orozco.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 007

2. ORDEN DEL DÍA

La secretaria general Franceline Barrero Rendón leyó el orden del día. Los consejeros recomendaron pasar el punto 5 sobre el Estatuto Estudiantil, como punto 8. El señor rector lo sometió a consideración y fue aprobado con la modificación sugerida.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 001 de enero 18 de 2012

El señor Rector inició la revisión del acta referenciada, página por página. Seguidamente el señor Rector sometió a consideración el acta No. 001 del 18 de enero de 2012, con las correcciones sintácticas sugeridas, en las páginas 2 y 5, y fue aprobada por unanimidad.

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1 “Por medio del cual se modifica el Calendario Académico para el segundo período de 2012”.

En este punto de la reunión se hizo presente la consejera Fabiola Restrepo Sánchez. Seguidamente el señor Rector abrió la discusión del proyecto de Acuerdo referenciado, recordando que por las situaciones presentadas por el paro estudiantil, el semestre viene con fechas que ha sido necesario ir ajustando. El consejero Orlando Salazar Salazar informó que con esta modificación se optimizaron los procesos de admisiones y de sistemas: en primer lugar se suprimió el pre-registro, por lo que hubo necesidad de incorporar las restricciones, como los requisitos y los horarios; en segundo lugar, se asignará la carga académica para los docentes una vez se tenga la información de los estudiantes registrados en los diferentes espacios académicos. Confirmó además que la matrícula financiera será la confirmación del registro académico.

La funcionaria Nelly Restrepo Sánchez informó que este proyecto de Acuerdo es una modificación al calendario académico inicial, emitido según el Acuerdo del Consejo Académico No. 017 del 5 de octubre de 2011, en lo relacionado a las fechas del pago de matrícula de los estudiantes antiguos, incluyendo la opción de la matrícula extraordinaria. Indicó también que se debe realizar una reunión de los decanos, junto con los directores de programas, para que ellos conozcan la modificación y la divulguen. Aclaró además que lo que cambia sustancialmente son las fechas para el pago de matrículas ordinarias para los estudiantes antiguos, en las metodologías presencial, distancia y virtual, las cuales quedan del 23 al 26 de julio de 2012; después del cierre del sistema para efectos del registro.

El señor Rector sugirió hacer una reunión con la oficina de Gestión Humana para que las fechas propuestas en el Calendario Académico correspondan con los días en que haya presencia del personal administrativo o de docentes con funciones administrativas, puesto que muchas veces ocurre que los estudiantes acuden a la

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 007

Institución en las fechas programadas por el calendario académico pero el personal se encuentra en vacaciones, situación que debe ser ajustada.

Después de una amplia discusión sobre la propuesta de modificación del calendario académico, el Consejo Académico aprobó las siguientes fechas:

FECHAS PARA EL PROCESO DE REGISTROS ACADEMICOS	
	SEGUNDO SEMESTRE 2012
Fecha límite ingreso de Oferta académica para el registro académico.	15 de Junio de 2012
Registro académico para el Segundo Periodo del 2012. Metodologías Distancia y Virtual	
Registro académico para el Segundo Periodo del 2012. Metodología Presencial.	16,17, 18, 19 y 20 de Julio de
Modificaciones al Registro Académico, Registros Académicos estudiantes a quienes se les aprobó Transferencias y Reingresos. Acuerdo 006/09 y Acuerdo 005/12.	4, 6, 7, 8 y 9 de Agosto de 2012

MATRICULAS, SEMANAS ACTIVAS Y CIERRE DEL SISTEMA, METODOLOGÍAS PRESENCIAL, DISTANCIA Y VIRTUAL	
	SEGUNDO SEMESTRE 2012
Pago de matrícula estudiantes nuevos Metodología Presencial	9 al 11 de Julio de 2012
Pago de matrícula estudiantes nuevos Metodologías Distancia y Virtual	16 al 19 de Julio de 2012
	SEGUNDO SEMESTRE 2012
Pago de matrículas ordinarias estudiantes antiguos Metodologías Presencial, Distancia y Virtual.	23 al 26 de Julio de 2012
Pago de matrículas Extraordinarias estudiantes antiguos. Metodologías Presencial, Distancia y Virtual.	27 al 30 de Julio de 2012
Introdutorio estudiantes nuevos Metodologías Distancia y Virtual.	4, 5 y 11 de Agosto de 2012
Inducción estudiantes nuevos por Facultades y Programas Metodología Presencial.	6 al 10 de Agosto de 2012
Semanas Activas Programas de: Medicina y Enfermería.	13 Agosto al 7 de Diciembre
Semanas Activas estudiantes nuevos y antiguos demás Programas académicos, Metodología	13 Agosto al 30 Noviembre
Semanas Activas estudiantes nuevos y antiguos Metodologías Distancia y Virtual	4 de Agosto 9 de Diciembre
Iniciación de clases todos los Programas Académicos estudiantes antiguos, Metodologías	11 de Agosto de 2012
Fecha límite para que los estudiantes soliciten homologación de asignaturas	28 de Septiembre de 2012
Fecha límite para que los Programas Académicos realicen las homologaciones.	26 de Octubre de 2012
Fecha límite para cancelar asignaturas y cancelar semestre, Metodología Presencial	5 de Octubre de 2012
	ASIGNATURAS
Fecha límite para cancelar asignaturas y cancelar semestre, Metodologías Distancia y Virtual	Hasta la segunda Tutoría inclusive de cada Bloque SEMESTRE 6 de Octubre de 2012
Habilitaciones Metodología Presencial	3 al 7 de Diciembre de 2012
Habilitaciones Programas de Medicina y Enfermería.	10 al 11 de Diciembre de 2012
	SEGUNDO SEMESTRE 2012
Habilitaciones Metodologías Distancia y Virtual Bloque C	15 y 16 de Diciembre de 2012
Fecha límite de entrega de Actas de Notas definitivas procesadas en el Sistema con los	14 de Diciembre de 2012
Fecha límite de entrega de Actas de Notas definitivas procesadas en el Sistema con los	23 Julio al 2 de Agosto 2012
Cierre del Sistema con Notas definitivas procesadas.	19 de Diciembre de 2012

AGENDA DOCENTE Y CONTRATACION DE DOCENTES	
	SEGUNDO SEMESTRE 2012
Diligenciamiento de Agenda Docente.	23 de Julio al 2 de Agosto de
Validación Agenda Docente Profesores Ocasionales por parte de los Directores de Programas	3 de Agosto de 2012
Verificación y envío de las solicitudes de contratación de los docentes ocasionales y catedráticos	3 al 8 de Agosto de 2012
Asociación de profesores catedráticos a espacios académicos y horarios por parte de los	
Validación Agenda Docente Profesores de planta por parte de los Directores de Programas	
Elaboración y legalización de contratos de docentes ocasionales y catedráticos, por parte del	3 al 10 de Agosto de 2012
VACACIONES PERSONAL DOCENTE	
Vacaciones Personal Docente.	26 de Diciembre de 2012 hasta el 17 de Enero de 2013 (ambas fechas inclusive)

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 007**

5. COMISIÓN DE ESTUDIOS

5.1 Oficio con radicación No.3084 del 24 de abril de 2012, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante el cual envía solicitud de Comisión de Estudio de la docente Delly Rocío García Cárdenas del programa de Biología.

El consejero Orlando Salazar Salazar comentó que revisados los documentos de la comisión de estudios solicitada, para estudios de doctorado en Biología en la Universidad del Valle, la docente cumple con todos los requisitos; además, la comisión se encuentra enmarcada dentro de los proyectos educativos de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías y del programa de Biología, así como del Plan de Desarrollo Profesorado de dicha Facultad. Los Consejeros aprobaron por unanimidad recomendar la comisión de estudios ante el Consejo Superior.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio No.2436 del 28 de marzo de 2012, mediante el cual el señor decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab, solicita el aval para desarrollar el proyecto de Maestría en Atención de Infección por V.I.H.

El señor Rector indicó que la Facultad de Ciencias de la Salud está solicitando el aval para continuar con el procedimiento relativo a la creación de dicha maestría. Los Consejeros acordaron por unanimidad dar el aval a la Facultad de Ciencias de la Salud para que continúen con el procedimiento de elaboración del proyecto de Maestría en Atención de Infección por V.I.H.

6.2 Oficio No.2409 del 27 de marzo de 2012 mediante el cual el señor decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab, solicita el aval para desarrollar el proyecto de Especialización Médico-Quirúrgica en el Área de Pediatría.

El consejero Roberto Estefan Chehab aclaró que los proyectos de maestría se vienen estructurando desde hace cinco años, cuando se inició el análisis de una especialización en el área de gineco-obstetricia. Señaló también que hace dos años se retomaron estos proyectos con el apoyo de Ascofame, de donde surgió la idea del área de Pediatría y otro proyecto en el área de Medicina Interna. Los Consejeros acordaron por unanimidad dar el aval a la Facultad de Ciencias de la Salud para que continúen con el proceso de elaboración del proyecto de Especialización Médico-Quirúrgica en el área de Pediatría.

7. MERITORIAS

En este punto de la reunión los consejeros José Fernando Echeverry Murillo, Eduardo Arango Posada y el señor Rector, solicitaron permiso para retirarse de la reunión en con el fin de asistir a la instalación de un evento del campus universitario. Continuó presidiendo la reunión el consejero Orlando Salazar

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 007

Salazar quien seguidamente sometió a consideración las solicitudes sobre los trabajos de grado a los que se les solicita les otorguen la mención de meritorias y laureadas, según la relación descrita en el orden del día y fueron aprobadas.

8. CONTINUACIÓN DISCUSIÓN ESTATUTO ESTUDIANTIL

El señor Rector continuó con el análisis del **Artículo 19**, el cual no tuvo ninguna modificación; seguidamente se analizó el **Artículo 20**, el cual quedó igual como aparece en el texto original.

Se prosiguió con el **Artículo 21** y después de su discusión los consejeros acordaron dividirlo en 2 artículos, de la siguiente manera: “**Artículo 21:** Matrícula Ordinaria, es aquella que se efectúa dentro de las fechas establecidas en el Calendario Académico” y “**Artículo 22:** Matrícula Extemporánea, es aquella realizada fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico”.

A continuación los Consejeros ampliaron la discusión acerca del porcentaje del recargo financiero, del 15% o 25%, sobre el concepto de la matrícula ordinaria. Se presentaron 2 propuestas, una que el porcentaje fuera del 10% y otra del 15%, votaron por la primera 9 Consejeros y por la segunda votaron 4 Consejeros. Se confirmó que los parágrafos del Artículo 22 quedan así:

“Parágrafo 1: La matrícula extemporánea tendrá un recargo financiero del diez por ciento (10%) sobre el concepto de matrícula ordinaria.

Parágrafo 2: La Vicerrectoría Administrativa podrá variar el carácter de ordinaria y extemporánea. Con relación a este último parágrafo, los Consejeros acordaron pedirle a la comisión encargada redactarlo nuevamente.

El parágrafo 3, del Artículo 21 del texto original, quedó así: “A los estudiantes nacionales y extranjeros, que hayan culminado sus estudios secundarios en el exterior, se les fijarán los valores de matrícula establecidos en el Acuerdo (revisar acuerdo) o el que lo sustituya o modifique, en concordancia con los niveles determinados por la Institución así:

- a. Quienes hayan terminado estudios en instituciones públicas: Nivel tres (3).
- b. Quienes hayan terminado estudios en Instituciones privadas: Nivel cinco (5)”.

Continuaron los Consejeros con el análisis del **Artículo 24** y su parágrafo y después de una amplia discusión acordaron aprobarlo así:

“Artículo 24: Los estudiantes que para la terminación de sus estudios, solamente tengan pendiente su trabajo de grado, en cualquiera de sus modalidades, deberán matricularse como estudiantes regulares para los siguientes periodos académicos hasta aprobarlo, en un tiempo no mayor a dos (2) semestres académicos.

Parágrafo: Los estudiantes pagarán de acuerdo al costo de su matrícula el treinta por ciento (30%) de dicho valor y se efectuará por cada período académico”.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 007

El señor Rector prosiguió con el **Artículo 25**, sobre el cual hubo dos propuestas: una, reembolso de la matrícula financiera por el 60% y tres semanas y la otra del reembolso de la matrícula financiera por el 60% y cuatro semanas; se aclaró que en el texto original aparece el 70% y cuatro semanas. Por la primer propuesta votaron 10 Consejeros y por la segunda 3 consejeros, quedando aprobado el artículo 25, antes 22, así: “Los pagos de matrícula financiera serán reembolsables en un sesenta por ciento (60%). Esta solicitud debe realizarse antes de finalizar la tercera semana activa del calendario académico y en los siguientes casos:”. Los literales a, b, c y este artículo no sufrieron ninguna modificación.

Se continuó con el **Artículo 26**, el cual no sufrió modificación, pero su párrafo se cambió y quedó así: El jefe de Admisiones, Registro y Control Académico, previo concepto del Consejo Curricular y autorización del Vicerrector Académico, cancelará el registro de los espacios académicos o bloques que presenten incompatibilidad horaria o no cumplan con los requisitos establecidos en los planes de estudio.

El señor Rector continuó con la discusión del **Artículo 27** y sus literales **a, b y c**, los cuales quedaron aprobados sin ninguna modificación. Así mismo, el **Artículo 28** y su párrafo quedaron aprobados sin ninguna modificación.

Seguidamente los Consejeros acordaron adicionar un artículo, el cual quedó como 29 y fue aprobado de la siguiente manera: “**Artículo 29**: El estudiante podrá cancelar total o parcialmente la matrícula académica (espacios académicos) sólo en los siguientes casos:

- a. Que no haya transcurrido más del 50% de las semanas activas
- b. En caso de cancelación parcial, sólo se aceptarán espacios académicos que no se estén repitiendo”.

Se continuó con el **Artículo 30** y su párrafo 1, el cual quedó aprobado tal como aparece en el texto original; se aclaró que los literales **a** y **b** de dicho párrafo tuvieron modificaciones, el **c** quedó igual y el **d** fue suprimido. El párrafo 2 igualmente fue modificado y aprobado de la siguiente forma: “Para los literales b y c, se deberán anexar los respectivos soportes”. Así también se aprobó suprimir el párrafo tercero.

El señor Rector continuó con el **Artículo 31**, el cual, después de una amplia discusión por parte de los Consejeros, fue aprobado así: “Un estudiante podrá matricularse, a partir del segundo semestre, en un segundo programa académico, siempre y cuando cumpla con los requisitos de inscripción, selección y admisión”. Con respecto al párrafo los consejeros recomendaron tres propuestas; una, que costo de la matrícula sea del 70%, como aparece en el texto original; la otra, que el costo sea de un 50% y la tercera que el costo sea de un 100%. Por la primera votaron 7 Consejeros; por la segunda votaron 5 y por la tercera votó un solo consejero. Finalmente el párrafo fue aprobado así: “El estudiante que se encuentra matriculado en un programa y se matricula en otro programa, cancelará por éste el setenta por ciento (70%) de la Matrícula”.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 007

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector prosiguió con el punto de proposiciones y varios. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez recomendó que para el próximo consejo sea invitada al Consejo Académico la directora de programa Estela López de Cadavid, para que sustente la propuesta sobre el bloque C. La consejera Patricia Landázuri sugirió que todas las propuestas acerca de este tema se integren en una sola, que sea socializada por un representante en el Consejo. El señor Rector solicitó que se agende este punto para la próxima sesión.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez consultó sobre la manera como se debe interpretar la norma de la presentación del informe en los trabajo de grado en la modalidad de pasantía. La consejera Patricia Landázuri aclaró que este es un tema de los Consejos Curriculares, pero que se debe tener en cuenta que las empresas no le están pagando lo que le corresponde a los pasantes y que además desarrollan actividades que no corresponden con el perfil de la carrera. El consejero José Fernando Echeverry Murillo expresó que en la Facultad de Ingeniería se tienen las modalidades de trabajo de grado de pasantía y creación de empresa, pero hay dificultades para que las empresas reconozcan el pago del 70% de un salario, consagrado por la ley.

El señor Rector continuó con el punto de varios y le cedió la palabra al consejero Eduardo Arango Posada quien expuso nuevamente el caso de la estudiante Diana Patricia Muñoz, del programa de Química; indicó que la estudiante solicitó el reingreso extemporáneo al programa para el año 2011 y en la sesión del 18 de abril el Consejo Académico autorizó al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnología para que estudiara el caso, una vez la Oficina Coordinadora del Centro de Salud avale la incapacidad médica presentada; surtido este trámite quedaba abierta la opción de aprobar el reingreso extemporáneo. El consejero Eduardo Arango Posada aclaró que el Centro de Salud no avaló la incapacidad médica, por tanto consideró que, por la situación particular de la estudiante, se debe reconsiderar que si no se le aprueba el reingreso que por lo menos se le autorice la cancelación extemporánea. Después de una discusión el Consejo votó la propuesta, obteniendo 9 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones. Por lo anterior, el Consejo acordó aprobar la cancelación extemporánea del primer semestre académico del año 2011.

La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño invitó a los consejeros a la actividad de la Muestra Agroindustrial en la plazoleta María Cano, el viernes 11 y sábado 12 de mayo de 2012.

También la consejera Patricia Landázuri invitó a los consejeros a la actividad de Primera Rueda de Innovación en el Eje Cafetero, la cual se llevará a cabo en el Centro de Convenciones el día 3 de mayo de 2012. El señor Rector señaló que este evento es muy importante para que los empresarios puedan conocer las iniciativas de la Universidad frente al desarrollo empresarial de la región.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 007

El señor Rector dio lectura a la respuesta dada a la secretaría de Gobierno en relación con la venta de alcohol y la presencia de vendedores ambulantes, frente a la entrada de la universidad.

Se dio por termina la sesión siendo las 11:40 A.M.

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General